

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IEE-LP-01/20 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE PAPELERÍA, INFORMÁTICA Y LIMPIEZA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día once de marzo del año dos mil veinte, reunidos en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en avenida División del Norte número 2104 de esta ciudad de Chihuahua, para realizar la junta de aclaraciones relativa la licitación pública presencial número IEE-LP-01/20 con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado II de las bases rectoras del presente procedimiento.

Representan en este acto al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, el Ing. Jorge Alberto Gómez García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario Técnico y vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral y el Sr. Juan Antonio Maldonado Saldate, representante del área requirente. Se confirma la presencia de los siguientes licitantes:

Licitante	Representante
El Norte Papelería, S.A. de C.V.	Roberto Bouche Flores
Copyrent del Noroeste, S.A. de C.V.	Angélica Díaz Lerma
Productos Químicos y de Limpieza del Norte, S. de R.L. de C.V.	Ángel Eduardo Márquez Rubio

Acto seguido se da lectura a las preguntas realizadas por los licitantes, mismas que fueron remitidas a través de correo electrónico, acompañadas de su manifestación interés en participar, tal como se solicitó en las bases licitatorias, proporcionado la respuesta de la convocante:

Copyrent del Noroeste, S.A. de C.V.

1. Se entiende que para las Partidas 4 y 5 presente licitación, se están considerando únicamente cartuchos de tinta y tóner 100% originales, nuevos, NO compatibles, NO genéricos, NO rellenados, NO remanufacturados, ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Sí, es correcta su apreciación.

2. En el punto No. X (décimo), Lugar y Condiciones de Entrega de los Bienes Solicitados, que a la letra dice "El Participante que resulte ganador hará la entrega de los bienes adjudicados libre abordó en los lugares que al efecto indiquen por el Instituto Estatal Electoral, en la Ciudad de Chihuahua....."

[Handwritten signatures]

[Handwritten marks]

Se entiende que los bienes serán entregados aquí en la Ciudad de Chihuahua, Chih.?

RESPUESTA: Sí, es correcta su apreciación, los bienes serán entregados en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Newberry y Compañía S.A. de C.V.

1.- En la propuesta Técnica numeral 17 se solicita catálogo de los bienes ofertados, se puede omitir este requisito para la partida 2 y en su caso en el anexo 7 agregar una columna para mencionar marca y modelo del artículo solicitado.

RESPUESTA: Sí, es posible siempre que en el anexo técnico se incorpore una columna en la que se indique la marca y el modelo del artículo solicitado, siendo extensivo para todos los licitantes en todas las partidas licitadas.

2.- En el anexo 7 partida 2 podemos cotizar otras marcas de igual o mejor calidad a las mencionadas en esta base.

RESPUESTA: No es posible, las marcas requeridas son las utilizadas habitualmente y que resultan funcionales para el Instituto.

3.- En el anexo 7 partida 2 numeral 53, 54, 55, indicar si el cuaderno que solicitan es de raya y número de hojas que requieren.

RESPUESTA: Los cuadernos requeridos son de raya y de 100 hojas, siendo extensivo para todos los licitantes.

4.- También confirmar si en la partida 70 solicitan lápiz con 100 unidades.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, son 100 unidades.

5.- En el anexo 7 numeral 96 confirmar si requieren protector 1/2 carta y si es posible ver una muestra.

RESPUESTA: El protector de hojas es tamaño carta de uso medio.

6.- En el anexo 7 partida 2 en la columna de "unidad" se debe mencionar la unidad de medida de cada uno de los productos caja, paquete, pieza.

RESPUESTA: No es necesario, toda vez que esa información se encuentra incorporada en la descripción del artículo proporcionada por esta convocatoria.

7.- Podemos tener acceso a los anexos técnicos y económicos de la presente licitación en Word y Excel para que sean enviados a nuestros correos.

[Handwritten signatures]

RESPUESTA: Sí es posible proporcionar las bases licitatorias y sus anexos en formato Word editable, siempre que las solicite al correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx, siendo extensivo para todos los licitantes.

Productos Químicos y de Limpieza del Norte, S. de R.L. de C.V.

1.- Se puede participar por partida?

RESPUESTA: Sí es posible, la adjudicación del presente proceso se realizará por partida por lo que se viable presentar propuestas por una o varias partidas.

2.- En el punto número V inciso a) donde se integraran los siguientes documentos de la propuesta Técnica piden documentos de 18 puntos, y en el inciso 1) que es constancia de recepción de documentos vienen documentos que no piden en el check list que integran la propuesta técnica... cual documentación debe uno integran físicamente al sobre de la propuesta técnica, el del inciso a) o el inciso 1)? Y que se debe de llenar en los recuadros vacíos del lado derecho del Anexo uno?

RESPUESTA: En el apartado V de las bases licitatorias se enumeran los documentos que deberán de integrarse en los sobres que contengan la propuesta técnica y la económica; por su parte la constancia de recepción de documentos denominada "ANEXO UNO", corresponde a la misma documentación requerida en el apartado V de las bases licitatorias y se utiliza como acuse de recibo de la documentación ahí relacionada, por lo que el contenido de ambos es el mismo. En relación al contenido de los recuadros, únicamente deberá de completar la columna de la izquierda con un SI o con un NO, dependiendo si el requisito se encuentra integrado en su propuesta, en el entendido de que no adjuntar alguno, esta será desechada en términos del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

3.- RENGLÓN 1.- se puede ofertar genérico?

RESPUESTA: No es posible, las marcas requeridas son las utilizadas habitualmente y que resultan funcionales para el Instituto.

4.- RENGLÓN 4.- de cuantas hojas dobles se requiere? se puede ofertar otra marca ?

RESPUESTA: Se requiere de 400 hojas, y este caso podrá ofertar marca Charmin, siendo extensivo para el resto de los licitantes.

5.- RENGLÓN 5.- se puede ofertar otra marca?

RESPUESTA: No es posible, las marcas requeridas son las utilizadas habitualmente y que resultan funcionales para el Instituto.



6.- RENGLÓN 6.- se puede ofertar genérico? Y de 1 litro?

RESPUESTA: No es posible, las marcas requeridas son las utilizadas habitualmente y que resultan funcionales para el Instituto, debiendo cotizar de acuerdo a las unidades de medidas proporcionadas por esta convocante.

7.- RENGLÓN 9.- genérico sin atomizador o Windex de 750ml?

RESPUESTA: Se refiere a Windex de 750 ml y es extensivo para todos los participantes.

8.- RENGLÓN 10.- se puede ofertar marca Pinol Allen de 828 ml? O se refiere genérico de 1 litro?

RESPUESTA: Se refiere a Pinol Allen de 1 litro.

9.- RENGLÓN 11.- se puede ofertar otra marca?

RESPUESTA: No es posible, las marcas requeridas son las utilizadas habitualmente y que resultan funcionales para el Instituto.

10.- RENGLÓN 13.- se puede ofertar otra marca?

RESPUESTA: No es posible, las marcas requeridas son las utilizadas habitualmente y que resultan funcionales para el Instituto.

11.- RENGLÓN 16.- qué medida?

RESPUESTA: La medida es de 40 x 40 cms.

12.- RENGLÓN 18.- que color?

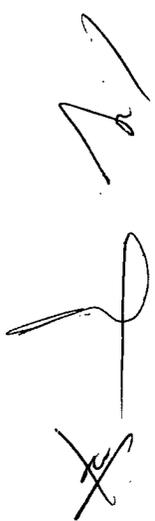
RESPUESTA: Color gris.

13.- RENGLÓN 19.- puede ser genérico?

RESPUESTA: Sí es posible, en el caso específico ofertar el producto genérico, siendo extensivo para todos los licitantes.

14.- RENGLÓN 20.- se puede ofertar mínimo de 900 grs? Que marca?

RESPUESTA: No es posible, se deberá ofertar conforme a las unidades de medida requeridas, en este caso marca foca.



15.- RENGLÓN 29.-es de algodón?

RESPUESTA: Sí, de algodón.

16.- RENGLÓN 30.- cual medida?

RESPUESTA: De 7 hilos

17.- RENGLÓN 31.- se puede ofertar otra marca? se refiere a escoba de plástico de abanico?

RESPUESTA: Es escoba de plástico de abanico de espiga larga y en este caso específico, sí es posible ofertar otra marca, siendo extensivo para todos los licitantes.

18.- RENGLÓN 33.-de plástico o de lámina?

RESPUESTA: Recogedor de lámina chico.

18.- RENGLÓN 38.- que capacidad de litros?

RESPUESTA: Cubeta plástica número 15

20.- RENGLÓN 40.- se puede ofertar de otra marca?

RESPUESTA: No es posible, las marcas requeridas son las utilizadas habitualmente y que resultan funcionales para el Instituto

21.- RENGLÓN 41.- se puede ofertar otra marca?

RESPUESTA: No es posible, las marcas requeridas son las utilizadas habitualmente y que resultan funcionales para el Instituto

22.- RENGLÓN 42.- cambio la presentación a 450 se puede ser esta? O se puede ofertar otra marca?

RESPUESTA: No es posible, las marcas requeridas son la utilizadas habitualmente y que resultan funcionales para el Instituto; en este caso específico puede ser la presentación de 450, siendo extensivo para todos los licitantes.

23.- RENGLÓN 44.- qué modelo o tamaño? Se puede ofertar otra marca?

RESPUESTA: No es posible, las marcas requeridas son la utilizadas habitualmente y que resultan funcionales para el Instituto, debiendo apegarse a la presentación requerida, el modelo o tamaño es rollo de papel junior



25.- RENGLÓN 45.- se refiere al de toalla interdoblada? Se puede ofertar otra marca?

RESPUESTA: No es posible, las marcas requeridas son la utilizadas habitualmente y que resultan funcionales para el Instituto y se refiere a toalla interdoblada.

Acto seguido se informa que con fecha 10 de marzo de 2020, a las 16:49 horas se recibió en el correo electrónico licitaciones@ieechihuahua.org.mx una solicitud de aclaración por parte del licitante El Norte Papelería, S.A. de C.V., mismas que no se les da respuesta por ser extemporáneas y no remitir el escrito de interés correspondiente; lo anterior, de conformidad al apartado II segundo párrafo y fracción III de las bases rectoras de este procedimiento.

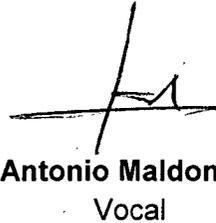
Asimismo, se solicita a los licitantes en caso de requerir aclaraciones respecto a las respuestas presentadas, estas se planteen de forma verbal, sin recibir solicitud de aclaración alguna.

No existiendo otras solicitudes o aclaraciones por realizar siendo las diez horas con treinta minutos de su día de inicio, se da por concluido, firmando para su constancia las personas que en ella intervienen.

Por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua

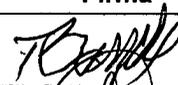


Ing. Jorge Alberto Gómez García
Secretario Técnico



Sr. Juan Antonio Maldonado Saldade
Vocal

Por los licitantes.

Licitante	Representante	Firma
El Norte Papelería, S.A. de C.V.	Roberto Bouche Flores	
Copyrent del Noroeste, S.A. de C.V.	Angélica Díaz Lerma	
Productos Químicos y de Limpieza del Norte, S. de R.L. de C.V.	Ángel Eduardo Márquez Rubio	